



Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

ADFAN-AAPPFF-2012-003

27 de diciembre de 2012

Directores/as Regionales
Directores/as Asociados/as ADFAN
Supervisores Regionales
Supervisores Unidades de
Investigaciones Especiales (UIE)

María L. Carrillo de Sevilla
Sub-Administradora
ADFAN

Denise Hernández Morales
Administradora Auxiliar
Protección Preservación
y Fortalecimiento Familiar

NUEVO REQUERIMIENTO PARA SOMETER INFORMES MENSUALES DE LLAMADAS ATENDIDAS

La Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, inició un proceso de enmiendas al Procedimiento NMPA Núm. JGS911-0034, conocido como "Procedimiento para la Distribución de Fondos a las Agencias de Seguridad Pública", requiriendo en formato electrónico los documentos de certificación de llamadas atendidas.

A partir del informe del mes de enero de 2013, estaremos requiriendo que los informes de llamadas atendidas y la certificación de llamadas atendidas, sean preparados en el nuevo formato electrónico en Excel, y sometidos en o antes del día 10 del próximo mes. No se aceptará la certificación de llamadas en el Formulario SE-911-108 "Certificación de Casos Atendidos por el Servicio de Emergencias 9-1-1", el cual se cumplimenta manualmente.

Este formulario será sustituido por el formulario "Certificación de Incidentes Atendidos por las Agencias Respuestas". (Le remitimos copia de este modelo). El Formulario SE911-123 "Resumen de Incidentes Atendidos", se continuará sometiendo en dicho formulario; debe tener las firmas correspondientes en PDF y en papel.

De tener alguna duda, favor de comunicarse a nuestras oficinas.

Próximamente, le estaremos informando fecha de adiestramiento, al cual deberá asistir el/la Supervisor/a de la UIE y personal que realiza estos informes.

Cf Hon. Yanitsia Irizarry Méndez
Secretaria
Departamento de la Familia

Administración Auxiliar
Cuidado Sustituto y Adopción

Administración Auxiliar
Prevención en la Comunidad

Lcdo. José M. Vargas
Director Oficina de Asesoramiento Legal

Dra. Ursula Manfredo
Directora
Oficina de Adiestramiento y Garantía de Calidad

Junta Adjudicativa
Departamento de la Familia

Especialistas en Trabajo Social
ADFAN

DHM/l dj



GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO DEL SERVICIO 9-1-1

**RESUMEN DE CASOS ATENDIDOS POR LAS
AGENCIAS DE RESPUESTA O MUNICIPIOS**

AGENCIA O MUNICIPIO:	
*MES Y AÑO DE LA CERTIFICACIÓN * Periodo que cubre la certificación	
**NÚM. LLAMADAS TRANSFERIDAS **Se define como llamada transferida aquella llamada realizada por el ciudadano a través del 9-1-1 y que se transfieren a las Agencias de Respuesta y/o municipios los Centros de Recepción de Llamadas 9-1-1.	
***NÚM. LLAMADAS ATENDIDAS ***Se define como llamada atendida aquella llamada referida por el Centro de Recepción de Llamadas 9-1-1 (CRL) a las Agencias de Respuesta; y que estas atendieron acudiendo al lugar de la emergencia con los recursos autorizados por dichas agencias de respuesta, y por la cual tomaron responsabilidad al serle transferidas por el CRL. De conformidad con la Ley 539 de 30 de septiembre de 2004 y Ley 144 de 22 de diciembre de 1994, según enmendadas.	

CERTIFICACIÓN	
<i>Certifico que la información aquí contenida es fiel y exacta y va en concordancia con la ofrecida en el Formulario SE911-108. Para que así conste, firmo en el encasillado adjunto:</i>	
_____ NOMBRE DEL COORDINADOR(A) 9-1-1	FECHA FIRMADO (MES/DÍA/AÑO)
_____ FIRMA DEL COORDINADOR(A) 9-1-1	

SOLAMENTE SE UTILIZARÁ ESTE FORMULARIO PARA ENTREGAR EL RESUMEN DE CASOS ATENDIDOS POR LAS AGENCIA DE RESPUESTA O MUNICIPIOS. NO SE ACEPTARÁN OTROS FORMULARIOS.

